



Servicios Archivisticos Externos, mediante el que brindan respuesta al oficio DGAN-JA-050-2020 del 6			
de febrero de 2020, acuerdo 7, tomado en la sesión 04-2020 de la Junta Administrativa, en el que se			
solicita remitir las observaciones para que sean incorporadas y aprobadas a la "Norma Técnica Nacional			
sobre Expedientes Administrativos". SE TOMA NOTA.			
CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS. No hay			
Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos			

Dennis Portuguez Cascante

(Karwéj Grande) Ramsés Fernández Camacho.

Presidente

Secretario ----

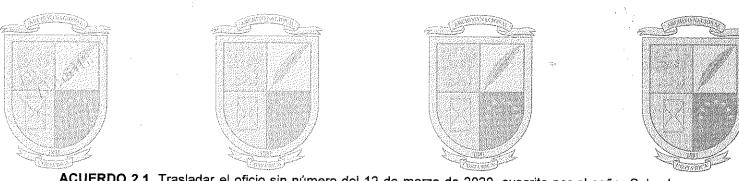
ACTA 10-2020 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional por vídeo conferencia, a las doce horas treinta minutos del dieciocho de marzo del dos mil veinte, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde el lugar de trabajo), con la asistencia de los siguientes miembros: David Bullón Patton, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional (presente desde el lugar de residencia); Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde la Sala de Sesiones de la Junta en el Archivo Nacional); Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde la Sala de Sesiones de la Junta en el Archivo Nacional), Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas (presente desde el lugar de residencia); Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente desde el lugar de trabajo); Maria Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas, (estos últimos tres presentes desde la Sala de Sesiones de la Junta en el Archivo Nacional).-----CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 09-

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 10-2020 y del acta de la sesión ordinaria 09-2020 del 11 de marzo de 2020.

El señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, somete a consideración de la Junta una moción para incluir al orden del día los siguientes artículos 5, 11, 12, 13 y 14:



Oficio DGAN-DG-AJ-25-2020 del 17 de marzo del 2020, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, revisión y aprobación del proyecto de Resolución, mediante el que se emite el acto final del procedimiento administrativo ordinario de resolución contractual y sancionatorio, instruido contra la empresa Paneltech S.A. -----Oficio DGAN-DAN-00151-2020, suscrito por la señora Evelyn Aguilar Sandí, Unidad de Control y Gestión de Documentos DAN, solicitud para contrațar de forma directa al Consorcio AISA-AISASOFT-AGM.----Oficio DCA-0887 03940 de la Contraloría General de la República, suscrito por la señora Olga Salazar Rodríguez, solicita información adicional a fin de continuar el trámite de autorización para contratar a la empresa 3-102-523627 S.R.L. ----Correo electrónico del señor Alexander Barqueo Elizondo, Director General nivel de riesgo de algunas personas que no pudieron acogerse á la modalidad de teletrabajo y nuevamente. Correo electrónico del señor Alexander Barqueo Elizondo. Director General, Circular DM-16-2020, del 16 de marzo de 2020, suscrita por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, relacionado con las sesiones de órgano colegiados del Ministerio de Cultura y Juventud órganos adscritos/ directriz Nº 073-S-MTSS: Teletrabajo y medidas sanitarias (COVID- 19), ----ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día propuesto para esta sesión 10,2020 del 18 de marzo de 2020 con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad. ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 09-2020 del 11 de marzo de 2020. ------CAPITULO II INFORMES DEL PRESIDENTE. CAPITULO III. PENDIENTES. ----CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS. ------ARTICULO 2: Oficio sin número del 12 de marzo de 2020, suscrito por el señor Salvador Avilés Mayorga, de la Constructora Navarro y Avilés, S.A., mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-077-2020 y en referencia al reporte de consultoria efectuada en diciembre de 2019 por el consorcio AISA-AISASOFT. El señor Avilés aclara en su oficio respecto al análisis de documentación y las condiciones existes. En su oficio, el señor Avilés argumenta que el informe de inspección de la empresa AISA-AISASOFT tiene una serie de imprecisiones, en particular en sus conclusiones y sobre el contrapiso, que en el caso del edificio en realidad lo que tiene una losa flotante armada. Luego, menciona que su representada en todo momento actuó según lo solicitó la Junta. Finalmente, indica que, con el oficio, da por finiquitada la cooperación y ayuda extracartelaria a la Junta, con la indicación de que ejecutar labores fuera de un contrato resultaría en una ilegalidad. -----



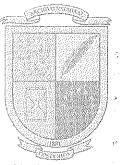
ACUERDO 2.1. Trasladar el oficio sin número del 12 de marzo de 2020, suscrito por el señor Salvador Avilés Mayorga, de la Constructora Navarro y Avilés, S.A. sobre el reporte de la consultoría efectuada por el consorcio AISA-AISASOFT, a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor y Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, para que procedan a valorar e informar a esta Junta si los argumentos expuestos por la citada Constructora se encuentran a derecho. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME, --ACUERDO 2.2. Solicitar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, que proceda a indicar a esta Junta de acuerdo con la documentación del proceso de contratación de la estantería, si procede la solicitud de una explicación a Consultécnica con respecto a la fiscalización que ellos tenían de los últimos trabajos realizados en los pisos del edificio de la IV etapa. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME, ---ARTICULO 3: Comunicado por correo electrónico del 12 de marzo de 2020 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que informa que la Tesorería Nacional depositó el 10 de marzo de 2020, en la cuenta de Caja Única de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la suma de ¢60.24 millones, correspondientes a la transferencia de gasto ordinario del mes de marzo de 2020. La solicitud de transferencia de marzo es por la suma de ¢182,00 millones, por lo que quedó pendiente de recibir la ¢121.76 millones. Se realizan las indagaciones con el Departamento Financiero Contable del MCJ, a efecto de que se aclare el motivo por el que se giró el monto incompleto. En cuanto tenga respuesta a la consulta, notificará a esta Junta Administrativa. ACUERDO 3. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el comunicado por correo electrónico del 12 de marzo de 2020, por medio del que informa sobre el giro de la transferencia de recursos por parte de la Tesorería Nacional correspondiente a la transferencia de gasto ordinario del mes de marzo de 2020, por un monto de ¢60.24 millones de colones, queda un pendiente de ¢121.76 millones de colones. Esta Junta le agradece la información brindada, sobre todo las acciones de seguimiento que emprenderá para recibir el monto restante, este órgano queda a la espera de los resultados de esta gestión prioritaria. Enviar copia de este

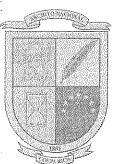


acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. ------ARTÍCULO 4: Oficio DGAN-DAF-PROV-272-2020 del 12 de marzo de 2020, suscrito por la señora Zúrika Gómez Rojas, Departamento Administrativo Financiero, Unidad Proveeduría Institucional, mediante el que solicita su Exclusión del Órgano Director del Procedimiento 01-2019, de acuerdo al comunicado mediante oficio DGAN-JA-743-2018 del 17 de diciembre de 2018, acuerdo 3.2 de la sesión 41-2018 del 14 de diciembre de 2018, en el que fue designada como miembro del órgano director para instruir el procedimiento administrativo ordinario de resolución contractual y sancionatorio contra la empresa Paneltech S.A., Nº 01-2019. La señora Gómez Rojas presenta la renuncia a dicha designación debido a que fue seleccionada para ocupar un puesto en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a partir del 16 de marzo de 2020, -----ACUERDO 4.1. Comunicar a la señora Zúrika Gómez Rojas, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-PROV-272-2020 del 12 de marzo de 2020, y que no acepta su renuncia como parte del Órgano Director del Procedimiento 01-2019, se le informa que al ser funcionaria pública y tener como patrono al Estado, puede continuar participando como parte del órgano director, desde el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC). Se le comunica que se van a realizar las gestiones con su jefatura inmediata en el MEIC para que estén enterados que forma parte de un Órgano Director. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo, Departamento Administrativo Financiero, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Helen Barquero Durán Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. -ACUERDO 4.2. Comisionar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, para que le comunique a la jefatura inmediata de la señora Zúrika Gómez Rojas, en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), que la señora Gómez Rojas, pertenece a un Órgano Director, y que se le solicita su colaboración para que continúe en el citado órgano hasta que el proceso concluya. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y al Órgano Director del Procedimiento 01-2019. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. -----Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se abstiene de votar en los acuerdos 4.1 y 4.2 de esta acta, por formar parte del Órgano Director del procedimiento de resolución contractual de la Licitación pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los









cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del Archivo Nacional", instaurado contra la empresa

Paneltech S.A.---

ARTICULO 5: Oficio DGAN-DG-AJ-25-2020 del 17 de marzo del 2020, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de esta Junta Administrativa, con el que remite para la revisión y aprobación de este órgano colegiado, el proyecto de Resolución, mediante el que se emite el acto final del procedimiento administrativo ordinario de resolución contractual y sancionatorio, instruido contra la empresa Paneltech S.A., bajo expediente administrativo N°01-2019. Asimismo, indica que queda a decisión de la Junta Administrativa definir cuántos años inhabilitará a la citada empresa para contratar con esta misma institución, y que de acuerdo con el artículo 100 de la Ley de Contratación Administrativa, la inhabilitación es por un período de 2 a 10 años, dependiendo de la gravedad de la falta.

ACUERDO 5. Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DG-AJ-25-2020 del 17 de marzo del 2020, con el que traslada el proyecto de Resolución, mediante el que se emite el acto final del procedimiento administrativo ordinario de resolución contractual y sancionatorio, instruido contra la empresa Paneltech S.A., bajo expediente administrativo N°01-2019, y que aprueba en todos sus extremos el citado proyecto de resolución. Por otra parte, se le comunica que esta Junta Administrativa tomo la decisión de inhabilitar a la citada empresa por dos años. Asimismo, se comisiona en el acto, al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de esta Junta, para que proceda con la firma de esta resolución y se notifique a la referida empresa. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y al Órgano Director del Procedimiento de Resolución Contractual Expediente Nº01-2019. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.

Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se abstiene de votar en el acuerdo 5 de esta acta, por formar parte del Órgano Director del procedimiento de resolución contractual de la Licitación pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del Archivo Nacional", instaurado contra la empresa

Paneltech S.A.

ARTÍCULO 6: Oficio DGAN-DSAE-STA-003-2020 del 14 de enero de 2020, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, en adelante DSAE, mediante el que remite respuesta al oficio DGAN-



JA-317-2019 de 21 de junio del 2019, acuerdo 2, tomado en la sesión 20-2019 celebrada el 19 de junio de 2019, en donde se les solicita realizar un análisis sobre los beneficios, costos e impacto de realizar los cursos de forma virtual, e indicar por cuanto tiempo estiman brindar esos cursos en CECADES aplicando las exoneraciones solicitadas. Al respecto, comentan las señoras que en la plataforma del CECADES se realizaron los cursos "Administración de archivos de oficina" y "Clasificación, ordenación y descripción documental". Explican que los facilitadores fueron muy bien calificados por las personas que recibieron ambos cursos y detallan una serie de observaciones y apreciaciones respecto a la oportunidad y conveniencia de seguir brindando cursos mediante esta herramienta. Las señoras finalmente consideran que el impacto de ambos cursos fue sumamente satisfactorio. ---ACUERDO 6. Trasladar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, el oficio DGAN-DSAE-STA-003-2020 del 14 de enero de 2020, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivisticos Externos, esta Junta le solicita realizar un análisis de cuáles son los beneficios y los costos e impacto para la institución representaría la realización los cursos de forma virtual. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Helen Barquero Durán, Coordinadora, Oficina Auxiliar de Gestión Institucional Recursos Humanos, María del Rocio Rivera Torrealba, Encargada de Gestión del Desarrollo de la Oficina Auxiliar, Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por unanimidad.

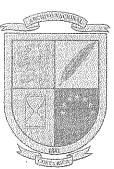
ARTICULO 7: Oficio DGAN-DSAE-088-2020 del 12 de marzo de 2020, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el que informan que el 18 de junio de 2020 vence el contrato suscrito con la empresa Productive Business Solutions Costa Rica S.A., correspondiente a la contratación directa 2019CD-0000351-0009600001. La empresa brinda servicios de centralización de trabajos de impresión/solución completa por medio de un equipo multifuncional para el Departamento Servicios Archivísticos Externos, por un monto anual de \$3.339.79 (tres mil trescientos treinta nueve dólares con 72/100). Como complemento, se informa que a la fecha no se ha presentado ninguna inconformidad o reclamos, por tanto, han cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales, y recomiendan prorrogar el contrato por un año más.

ACUERDO 7. Comunicar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que en atención al oficio DGAN-DSAE-088-2020 del 12 de marzo de 2020, y mediante la justificación aportada, esta Junta está de acuerdo con prorrogar por un año más, el contrato









COMMENT

suscrito con la empresa Productive Business Solutions Costa Rica S.A, correspondiente a la correspondiente a la contratación directa 2019CD-0000351-0009600001, por un monto anual de \$3.339.79 (tres mil trescientos treinta nueve dólares con 72/100). Queda sujeta a contenido presupuestario. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.

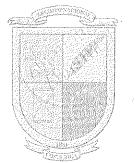
ARTÍCULO 9: Oficio sin número del 16 de marzo de 2020, del señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-114-2020, acuerdo 6, tomado por la Junta Administrativa, en la sesión ordinaria 08-2020 celebrada el 4 de marzo de 2020, en el que manifiesta su inconformidad con la respuesta dada por este órgano colegio, con relación al tema de actas y el orden del día.

ARTÍCULO 10: Oficio DGAN-Al-005-2020 del 17 de marzo de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora interna, con el que se traslada la Resolución Al- COVID 19 -01-2020, razonada de la Auditoría Interna sobre la imposibilidad en este momento de realizar teletrabajo y las medidas extraordinarias que tomará la titular de este ente de fiscalización superior para mantener el aislamiento social por razones de salud. La señora Méndez solicita a la Junta Administrativa reducir al



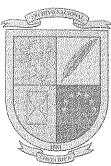
mínimo las actividades presenciales autorizadas, gestionadas u ordenadas por esta en las que deba estar presente la titular de la Auditoría Interna durante el período que dure la pandemia, además, informa que tomará las siguientes medidas: --a) instalación de minibar y microondas en la oficina de la Auditoría Interna comprados por la b) Se limitarán al mínimo las reuniones presenciales que se sustituirán por chat de WhatsApp que se imprimirán como papeles de trabajo, por cadenas de mensajes de correos o videoconferencias. -c) Se utilizarán guantes para el manejo de documentos debido a que el virus se mantiene presente en los documentos durante varias horas. ---d) Se solicita a la Junta Administrativa reducir al mínimo las actividades presenciales en las que deba estar presente la titular de la Auditoria Interna durante el período que dure la pandemia. ----ACUERDO 10. Consultar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, si la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, cuenta con vacaciones de periodos ya cumplidos, que pueda utilizarlas, en vista de la emergencia nacional y la situación de salud expresada por la señora Méndez Madrigal, y de acuerdo con el marco de la directriz 073-S-MTSS emitida por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, esta Junta agradece su pronta respuesta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. --ARTÍCULO 11: Oficio DGAN-DAN-00151-2020 del 17 de marzo de 2020, suscrito por la señora Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora de la Unidad de Control y Gestión de Documentos del DAN, mediante el que presenta la solicitud para contratar de forma directa al Consorcio AISA-AISASOFT-AGM. Se requiere que esta Junta solicite a la Contraloría General de la República que le permita contratar de forma directa al Consorcio AISA-AISASOFT-AGM, bajo lo estipulado en el artículo 2 bis inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa y 146 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. De resultar positiva la gestión, se comunicará al señor Elías Vega, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, para que proceda con la solicitud. El contenido presupuestario para este procedimiento se obtendrá de los recursos del programa 2 del DAN código 5-01-04 y se trasladarán a la 5-02-99. Se solicita se aclare el acuerdo 7.1 tomado en la sesión 05-2020, celebrada el 13 de febrero de 2020, en cuanto a que se indica la reparación de todos los pisos, con el fin de tener claro si se trata de los cinco

depósitos del primer piso de la cuarta etapa. Es importante recordar que la contratación de la estantería









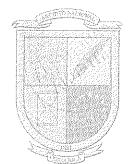
es de suma urgencia, pues este año debe quedar finiquitada y los procesos de contratación pública extensos, en este caso resulta ser una Licitación Pública cuyo plazo aproximado para obtener una adjudicación es de 117 días.

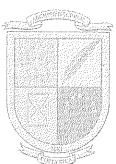
ACUERDO 11.1. Trasladar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, el oficio DGAN-DAN-00151-2020 del 17 de marzo de 2020, suscrito por la señora Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora de la Unidad de Control y Gestión de Documentos DAN, esta Junta da el visto bueno para que proceda con la elaboración de la solicitud ante la Contraloría General de la República. Se comisiona en el acto, al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de esta Junta, para que proceda con la firma del documento. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, y a Evelyn Aguilar Sandi, Coordinadora de la Unidad de Control y Gestión de Documentos. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. ACUERDO 11.2. Comunicar a la señora Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora de la Unidad de Control y Gestión de Documentos del DAN, que esta Junta aclara el contenido del acuerdo 7.1 tomado en la sesión 05-2020, celebrada el 13 de febrero de 2020, y rectifica que la reparación es solo de los pisos del primer piso donde se tenga afectación de nivelación. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. ARTÍCULO 12: Oficio DCA-0887-(03940) del 18 de marzo de 2020, suscrito por la señora Olga Salazar Rodríguez Fiscalizadora de la Contraloría General de la República, mediante el que solicita se brinde información adicional a fin de continuar el trámite de autorización para contratar a la empresa 3-102-523627 S.R.L., el licenciamiento de un software de preservación digital y un paquete de 1000 horas anuales de soporte/ajuste/mantenimiento. Referente al su oficio DGAN-JA-057-2020 del 6 de febrero de 2020, recibido en esta Contraloría General de la República el 4 de marzo de 2020, mediante el que se solicita la autorización descrita anteriormente. -

ACUERDO 12. Trasladar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el oficio DCA-0887-(03940) del 18 de marzo de 2020, suscrito por la señora Olga Salazar Rodríguez Fiscalizadora de la Contraloría General de la República, para que se proceda a dar respuesta a la información requerida sobre el contrato con la empresa 3-102-523627 S.R.L. para el licenciamiento de un software de preservación

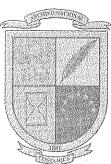


digital y un paquete de 1000 horas anuales de soporte/ajuste/mantenimiento. La información solicitada debe remitirse en un plazo máximo de cinco días hábiles. Se comisiona en el acto al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa para que firme el documento de respuesta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. ARTÍCULO 13: Comunicado por correo electrónico del 18 de marzo de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, para conocimiento de esta Junta mediante el reenvía correo de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, sobre el nivel de riesgo de algunas personas que no pudieron acogerse a la modalidad de teletrabajo temporal, dada la naturaleza de sus funciones o que bien por la atención prioritaria de público; resulta materialmente imposible enviarlas de vacaciones, por cuanto hay una relación asistencial en el trabajo entre ellas, y que afectan directamente dos procesos esenciales del departamento Archivo Notarial que se traducen en servicios al público. --------------ACUERDO 13.1. Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que esta Junta conoció el correo electrónico del 18 de marzo de 2020, y autoriza que en las próximas dos presentaciones de índices notariales se dispense del cobro del servicio de INDEX a los notarios y se le solicita realizar las gestiones con la empresa para negociar los costos en que el Archivo va a incurrir al ofrecer este servicio gratuito, debido a situación de emergencia nacional. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. --ACUERDO 13.2. Solicitar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que informe a esta Junta la afectación que se daría en el presupuesto institucional, en caso que la emergencia nacional se extienda, y se deba tomar medidas similares. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. -----ARTÍCULO 14: Comunicado por correo electrónico del 17 de marzo de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, remite para para conocimiento de esta Junta y lo que corresponda, la Circular DM-16-2020, del 16 de marzo de 2020, suscrita por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, relacionado con las sesiones de órgano colegiados del Ministerio de Cultura y Juventud órganos adscritos/ directriz No. 073-S-MTSS: Teletrabajo y medidas sanitarias (COVID- 19). -----









ACUERDO 14. Los señores miembros de la Junta Administrativa acuerdan llevar y seguir estrictamente, las siguientes sesiones de manera virtual, durante la emergencia nacional. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME. ---

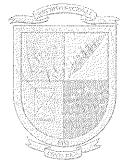
CAPITULO V. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO. No hay. ----

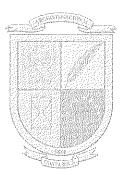
fin de gestión. SE TOMA NOTA.

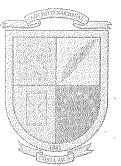
CAPITULO VI. INFORMATIVOS. ARTÍCULO 15: Comunicado por correo electrónico del 17 de marzo de 2020, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, indica, como complemento del correo electrónico del 12 de marzo, mediante el que comunicó sobre el giro de la transferencia de Gobierno del mes de marzo 2020, la cual no se ajustó al monto solicitado. Adjunta correo electrónico de la señora Carmen Miranda Muñoz, funcionaria del departamento Financiero del Ministerio de Cultura y Juventud. La señora Miranda Muñoz, informó que la Tesorería Nacional realizó un cálculo para la transferencia. Comenta que solicita la explicación requerida, le indicaron que le atenderían el 17 de marzo. De corresponder el pago de la diferencia, se les estará transfiriendo en la segunda propuesta de marzo, correspondiente al 24. Se está a la espera de lo que la Tesorería Nacional indique en este sentido. SE TOMA NOTA. -ARTÍCULO 16.a: Copia del comunicado por correo electrónico del 10 de marzo de 2020, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora, Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Kenneth Barboza Tenorio, mediante el que informa que el 20 de febrero de 2020 venció el nombramiento que interino, por sustitución del titular en el puesto Nº 501071 de la Clase Auditor Nivel 1 con Especialidad en Auditoría, y atendiendo el Procedimiento denominado "Presentación del Informe de Fin de Gestión por Parte de Los Miembros de La Junta Administrativa, Auditor Interno, y Titulares Subordinados de La Dirección General del Archivo Nacional", se le comunica que deberá presentar el informe de fin de gestión durante el período del 16 de agosto de 2019 al 20 de febrero de 2020, en los cuales se le realizaron los nombramiento interinos. Dicho informe deberá ser presentado en forma digital y mediante correo electrónico a la Junta Administrativa del Archivo Nacional (junta@dgan.go.cr), con copia a la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos (coordinarh@dgan.go.cr). Se adjunta plantilla guía para rendir dicho informe considerando lo establecido en la Directriz R-CO-61 del 24 de junio de 2005 publicada en la Gaceta 131 del 07 de julio de 2005, emitida por la Contraloría General de la República. Dado que el procedimiento establecido para tal efecto establece que el informe de fin de gestión debe ser presentado a más tardar el último día hábil de labores, y en razón de no haberse tenido prevista la incorporación laboral de la señora Noemy Méndez, Auditora Interna, se le concede un plazo de 10 días hábiles a partir del presente comunicado para que presente su informe de

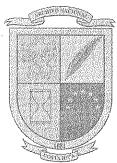


ARTÍCULO 16.b: Copia del comunicado por correo electrónico del 10 de marzo de 2020 suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora, Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Kenneth Barboza Tenorio, por medio del que informo que esta Oficina Auxiliar procedió a incluir en el Sistema de Declaración Jurada de Bienes de la Contraloría General de la República, el movimiento correspondiente al fin de gestión por el nombramiento interino en sustitución del titular del puesto de Auditoria Interna con fecha de finalización 20 de febrero de 2020, debido al regreso de la señora Noemy Méndez Madrigal a sus labores. Adjunto documento probatorio. En relación con el Decreto 32333 MP-J "Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública" en su Artículo 61 se señala el plazo para la presentación de la declaración final jurada de bienes: "... 3) Declaración final: Dentro del término de treinta días hábiles inmediatos de haber cesado en un cargo sujeto a presentación de declaración jurada, el declarante deberá presentar una declaración final, en la cual consignará las variaciones que hubiera experimentado su patrimonio desde la última declaración rendida, así como el origen de esas variaciones. (Así reformado por el artículo 1°, inciso j), del decreto ejecutivo N° 34409 del 27 de febrero de 2008. De conformidad con lo anterior, se le informa que puede acceder a la página web de la Contraloría General de la República www.cgr.go.cr para realizar su declaración final ingresando al apartado de Declaraciones Jurada de Bienes (DJB), opción "Autogeneración de Claves" y luego generar clave. Asimismo, se tiene a disposición un manual y guía de usuario. En caso de duda o consulta puede acudir a la Plataforma de Servicios de la CGR al número 2501 8200. Se le solicita remitir documento probatorio. SE TOMA NOTA. -----ARTÍCULO 17.a: Copia del comunicado por correo electrónico del 16 de marzo de 2020, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Instituciónal de Recursos Humano, dirigido al señor Kenneth Barboza Tenorio, mediante el que se comunica, por motivo de haberse vencido su nombramiento el pasado 20 de febrero de 2020, se adjunta oficio DGAN-DAF-RH-270-2020 relacionado con el reintegro a la Administración de la suma de ¢81.600.00 (ochenta y un mil seiscientos colones 00/100) que equivale a la devolución de 8 días de asistencia "Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) módulo II". "Al amparo de lo ordenado por el inciso 5) del artículo 243 de la Ley General de la Administración Pública y de conformidad con los artículos 11 y 38 de la Ley de Notificaciones Judiciales, la persona receptora de este documento, queda notificada al día "HÁBIL", siguiente de la transmisión o del depósito respectivo y la documentación se tendrá por notificada con el comprobante de transmisión electrónica o la respectiva constancia, salvo que se demuestre que ello se debió a causas que no le sean imputables. Por lo anterior, se le solicita confirmar la recepción del presente correo electrónico, e informar si la totalidad de la documentación fue recibida.









De no confirmarse la recepción, se tendrá por realizada la notificación con el comprobante de transmisión electrónica emitido al efecto." SE TOMA NOTA.

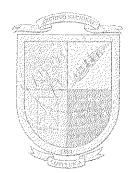
ARTÍCULO 18.a: Copia del comunicado por correo electrónico del 9 de marzo de 2020, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a los señores Contraloría General de la República, Declaraciones Juradas de Bienes, mediante la que hace de conocimiento que el señor Ramsés Fernández Camacho, portador de la cédula de identidad 1-1241-0134, fue nombrado por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud (MCJ), como representante de los Archivistas para integrar la Junta Administrativa del Archivo Nacional, del 02 de marzo de 2018 al 01 de marzo de 2020. Para los efectos del caso este movimiento fue incluido en el Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes de la Contraloría General de la República, con sus respectivas fechas de inicio y fin. Con el oficio DM-227-2020 del 25 de febrero de 2020, suscrito por la señora Sylvie Durán Salvatierra, en el que informa que el señor Fernández Camacho fue seleccionado nuevamente del 02 de marzo de 2020 al 01 de marzo de 2022. Se informa que, en el Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes de la Contraloría General de la República, no permitió incluir las nuevas fechas de inicio y fin de gestión razón por la que se deja constancia de la continuidad del señor Fernández Camacho como miembró de la Junta Administrativa del Archivo

ARTÍCULO 18.b: Copia del comunicado electrónico del 13 de marzo de 2020, de la Contraloría General de la República, Declaraciones Juradas de Bienes, Unidad de Servicios de Información, mediante el que

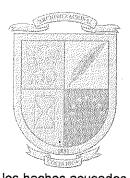
Nacional. SE TOMA NOTA. -



brinda respuesta al correo del 9 de marzo de 2020, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, en el informan cómo proceder, cuando no se permite incluir las nueva fecha de inicio y fin de gestión, como el casí del señor Ramsés Fernández Camacho, como miembro de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en este caso lo que procede es que, registren en el Módulo de Declaraciones Juradas un movimiento de fin de funciones al cargo que tiene el señor Ramsés Fernández, como miembro de Junta y posteriormente le registren un inicio de funciones con el nuevo cargo. En este caso no debe presentar declaración final ni inicial ya que hay continuidad en el cargo, esto de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento a la Ley 8422. Artículo 71. Funcionario que resulta reelecto. Los declarantes que sean reelectos en sus cargos o pasen a ocupar otro cargo público de los contemplados en el presente Capítulo, no quedan obligados a rendir la declaración final y la inicial si el cargo se asume en un plazo no mayor de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que dejaron el cargo anterior. SE TOMA NOTA. ----ARTÍCULO 18.c: Copia del comunicado por correo electrónico del 16 de marzo de 2020, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de Junta Administrativa, mediante el que le informa que se procedió a actualizar los datos de su nuevo nombramiento, en respuesta emitida por Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República. Asimismo, por existir continuidad en el cargo deberá presentar solamente la declaración del 2020. SE TOMA NOTA. -----ARTÍCULO 19: Copia del oficio DGAN-DG-073-2020 del 12 de marzo de 2020, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido al señor Orlando Hidalgo Gallegos, Notario Público, mediante el que se da respuesta a la denuncia interpuesta contra la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante escrito dirigido a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, recibido en esta institución a las 9:30 horas del 4 de febrero de 2020, se trascribe: "En virtud que en el referido escrito usted manifiesta que se presenta a interponer formal denuncia "con el fin de iniciar el procedimiento disciplinario y de responsabilidad administrativa y civil para averiguar la verdad real de la supuesta comisión de los hechos que se le acusan a la señora ANA LUCÍA JIMÉNEZ MONGE...", la Junta Administrativa del Archivo Nacional, mediante Acuerdo 12.1 tomado en la sesión ordinaria N°04-2020 celebrada el 05 de febrero de 2020 y comunicado con oficio DGAN-JA-055-2020 de 6 de febrero del año en curso, trasladó al suscrito su denuncia y documentos anexos, por ser mi persona el jerarca que ostenta la potestad disciplinaria de los funcionarios de la Dirección General del Archivo Nacional, entre ellos la funcionaria Jiménez Monge, quien figura como denunciada". Analizada la denuncia esta Dirección General consideró necesario conformar una Comisión Investigadora para llevar









a cabo una Investigación Preliminar con el fin de esclarecer los hechos acusados, en razón de lo anterior mediante oficio DGAN-DG-43-2020 de 10 de febrero de 2020, se nombra como miembros de la citada comisión a las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora y Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada, ambas funcionarias de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que realizaran esta diligencia en el plazo de un mes. Las señoras Mora Durán y Mesén Quirós findieron el informe mediante oficio DGAN-CIP-04-2020 del 9 de marzo de 2020, del que se detalla las conclusiones en el oficio. El señor Barquero Elizondo, con base en las facultades que le otorga el artículo 127 del Reglamento Autônomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), dado por Decreto N°33270-C y sus reformas, después del análisis del informe completo rendido por la Comisión Investigadora, así como sus conclusiones, ha determinado que no existen elementos suficientes para abrir procedimientos administrativos disciplinarios o de responsabilidad civil contra la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial o contra cualquier otro funcionario involucrado en la interposición equívoca ante el Juzgado Notarial de la denuncia en su contra, debido al error humano en la interpretación de una publicación del Boletín Judicial, la que una vez advertida, ha sido rectificada ante esa instancia judicial. SE TOMA NOTA.

ARTICULO 20: Informe del viaje realizado el pasado 16 de febrero de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, recibido por correo electrónico el 17 de marzo de 2020, dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el que se remite las reuniones de ALA-ADAI, así como el Seminario de Archivos de Tradición Ibérica y el Taller para diseñar el Plan Estratégico de la Asociación Latinoamericana de Archivos 2020-2024, actividades que se realizaron en febrero en Sevilla-España, SE TOMA NOTA.

ARTÍCULO 21: Copia de comunicado por correo electrónico de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesora Jurídica, dirigida a los señores Magistrados, Sala Constitucional, Corte Suprema de Justicia, mediante el que se comunica, que dentro del plazo otorgado, se presentó el informe sobre recurso de amparo tramitado bajo expediente N° 20-004339-0007-CO, interpuesto por el señor Juan Antonio Menayo Domingo contra el Archivo Nacional, documento firmado digitalmente por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional y su anexo (en OneDrive), que corresponde a certificación digital de expediente administrativo. SE TOMA

NOTA		4-3°00	
veda terrorial de la company			
)	ASUNTOS VARIOS.		
Sin más asunto	s por tratar, se levanta la sesión a la	s quince horas	



Dennis Portuguez Cascante

Presidente (presente desde el lugar de trabajo)

